



Andalucía, 18-11-2024

**Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública.
Secretaría General de Servicios Judiciales
Sevilla**

Asunto.- Solicitando información estado aprobación abono sustituciones verticales

En la reunión de la mesa sectorial celebrada el pasado 25 de octubre, el STAJ reiteró su solicitud de eliminar los obstáculos que impiden aprobar el abono de las sustituciones verticales con el cien por cien de las retribuciones correspondientes al Cuerpo sustituido, incluida la diferencia en los sueldos base. No obstante, hasta la fecha seguimos sin recibir respuesta a esta cuestión.

Cabe recordar que, en marzo, la Consejería se comprometió a regular con urgencia este asunto y, en la reunión más reciente, renovó su compromiso de agilizar los trámites necesarios para hacerlo realidad.

Sin embargo, la situación sigue siendo la misma. Por ello, a través del presente escrito, solicitamos que se nos informe del estado de tramitación de esta regulación y, en todo caso, que se eliminen de forma urgente los impedimentos que bloquean el abono de las sustituciones verticales.

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.

En Sevilla a 18 de noviembre de 2024

José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General STAJ
Coordinador Andaluz

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA (Firma basada en identificación de clave concertada conforme al Decreto 622/2019)		18/11/2024 11:15	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEHP67LNC9CL8Y33CSR937Z9FSP	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	